

72



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05023464441BCF

11 DE JULIO DE 2016 HORA 11:01:49

R050234644

PAGINA: 1 de 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ANDREC CORPORATION S A

N.I.T. : 830064049-6

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00977256 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 NO. 72-64 INT 10

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARLOSR@ANDRECCORPORATION.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 NO. 72-64 INT 10

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : CARLOSR@ANDRECCORPORATION.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003762 DE NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE OCTUBRE DE 1999, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00702589 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ANDREC CORPORATION S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0854 DE LA NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C., DEL 11 DE FEBRERO DE 2002, INSCRITA EL 06 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 817611 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: ANDREC CORPORATION S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Validez de Constancia del
Pilar
Puentes
Trujillo

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN

0003036 2000/07/18 NOTARIA 37 2000/09/15 00745037

0000854 2002/02/11 NOTARIA 37 2002/03/06 00817611

FECHA

NO. INSC.

0003275 2003/05/27 NOTARIA 37 2003/06/27 00886299
2003/10/09 REVISOR FISCAL 2003/10/23 00903483
0005634 2004/09/02 NOTARIA 37 2004/09/17 00953345
00696 2014/03/17 NOTARIA 30 2014/07/04 01849178

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2049 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL A. LA PRODUCCION, LA FABRICACION, TRANSFORMACION, PROCESAMIENTO, ADQUISICION, ENAJENACION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS BASICOS, SEMIELABORADOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y OBJETOS MEDICOS ESPECIALMENTE LOS RELACIONADOS CON LA OFTALMOLOGIA Y LA OPTOMETRIA ; B. LA PRODUCCION, FABRICACION, TRANSFORMACION, PROCESAMIENTO, ADQUISICION, ENAJENACION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODO TIPO DE DROGAS PARA LA SALUD HUMANA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA : A. ADQUIRIR, COMO PROPIETARIO O A CUALQUIER OTRO TITULO, Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASI COMO DARLOS O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS, SEGUN EL CASO ; B. ADQUIRIR O HACER TODA CLASE DE INSTALACIONES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL COMO ALMACENES DE DISTRIBUCION O VENTA, ETC. ; C. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, DISTRIBUIR O VENDER PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU CAMPO DE ACTIVIDAD, Y ABRIR Y ADMINISTRAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO, REPRESENTAR EN EL TERRITORIO NACIONAL SOCIEDAD (SIC) EXTRANJERAS EN LO RELACIONADO CON SU OBJETO ; D. ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO SOCIAL ; E. CONTRATAR PARA SI O COMO CODEUDOR PRESTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, LO MISMO QUE NEGOCIAR OTROS DOCUMENTOS DE CREDITO, SEGUN LO RECLAME EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ; F. CELEBRAR, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON TODO TIPO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMPAÑIAS ASEGURADORAS ; G. ORGANIZAR, PROMOVER, FORMAR Y FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TIENDAN A FACILITAR, ENSANCHAR, COMPLEMENTAR, ETC. , LOS NEGOCIOS SOCIALES DENTRO O FUERA DEL PAIS, Y SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS EN ELLAS ; H. FUSIONAR LA EMPRESA SOCIAL CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIAS, O ABSORBERLAS, Y ESCINDIR LA SOCIEDAD ; I. APORTAR SUS BIENES, EN TODO O EN PARTE, A OTRA U OTRAS SOCIEDADES A LAS QUE LES CONVENGA VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS ; J. TRANSIGIR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS ; K. OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE ; L. CONSTITUIR, BAJO LA FORMA JURIDICA QUE CONVENGA, CONSORCIO O ASOCIACIONES EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA REALIZACION DE CUALQUIER TRABAJO PROPIO DE SU OBJETO ; M. COLOCAR SUS EXCEDENTES DE TESORERIA Y SUS RESERVAS EN EL MERCADO DE CAPITALES, DE MANERA TRANSITORIA O PERMANENTE, SUSCRIBIENDO BONOS, ADQUIRIENDO TITULOS, ACCIONES, DERECHOS, EFECTUANDO DEPOSITOS O REALIZANDO CUALQUIER TIPO DE OPERACION CON ENTIDADES FINANCIERAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 05023464441BCF

11 DE JULIO DE 2016 HORA 11:01:49

R050234644

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

AUTORIZADAS ; N. CONSTITUIR SOCIEDADES, REGULARES O DE HECHO, O DE CUANTAS EN PARTICIPACION PARA LOS FINES RELACIONADOS CON SU OBJETO ; O. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO DE ESTOS ESTATUTOS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL MISMO COMO QUEDA DETERMINADO O TIENDA A COMPLEMENTARLO. PARAGRAFO : ESTA PROHIBIDO PARA LA SOCIEDAD SER CODEUDOR, GARANTE, AVALISTA O FIADOR DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$900,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 900,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$900,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 900,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01750723 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
TORRES GONZALEZ ANA MARIA	C.C. 000000035458746
SEGUNDO RENGLON	
BAHAMON FALLA NICOLAS	C.C. 000000010080649
TERCER RENGLON	
PUENTES PINEDA SANDRA LEONOR	C.C. 000000063329441

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01750723 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CADENA TORRES JAIME ALONSO	C.C. 000001016008293

SEGUNDO RENGLON

RUGELES MARTINEZ MONICA FERNANDA

C.C. 000000052256686

TERCER RENGLON

ESPEJO BAQUERO CARLOS ARTURO

C.C. 000000019409680

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL GERENTE, EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00942463 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

TORRES GONZALEZ ANA MARIA

C.C. 000000035458746

SUPLENTE DEL GERENTE

RUALES SUAREZ ANDRES FERNANDO

C.C. 000000079778651

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y, EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES : A. USAR DE LA FIRMA SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL. B. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEYES Y CON ESTOS ESTATUTOS. PARA LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS POR CUANTIA IGUAL O SUPERIOR A MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA CELEBRACION DEL ACTO O CONTRATO REQUERIRA AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD. C. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. CH. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJECUCION, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS Y DEMAS INFORMACIONES REQUERIDAS POR LA LEY. D. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDA NI A LA ASAMBLEA GENERAL NI A LA JUNTA DIRECTIVA. E. TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. F. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO CREA INDISPENSABLE Y HACER LAS CONVOCACIONES DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. G. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA POR LO MENOS UNA (1) VEZ CADA DOS (2) MESES Y CUANDO QUIERA QUE LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. H. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES MENSUALES DE PRUEBA Y SUMINISTRAR TODOS LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE EN RELACION CON LA COMPAÑIA Y LAS ACTIVIDADES SOCIALES. I. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LE IMPARTEN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. J. CUMPLIR O HACER QUE

SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDAD ; Y K. DELEGAR EN EL GERENTE GENERAL Y, EN EL SUBGERENTE GENERAL LAS FUNCIONES Y DEBERES QUE ESTIME NECESARIOS PARA LA CORRECTA MARCHA DE LA SOCIEDAD. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA : AUTORIZAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS POR CUANTIA IGUAL O SUPERIOR A LA SUMA DE DINERO EQUIVALENTE A MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE CELEBRACION DEL ACTO O CONTRATO Y AUTORIZAR AL SUPLENTE DEL GERENTE, CUANDO SE ENCUENTRE REEMPLAZANDO AL GERENTE, PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS POR CUANTIA IGUAL O SUPERIOR A LA SUMA DE DINERO EQUIVALENTE A QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE CELEBRACION DEL ACTO O CONTRATO.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 30 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01340902 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
YEPES CASTRO HERNAN	C.C. 000000079937885
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
YEPES VALDERRAMA HERNAN	C.C. 000000019298818

QUE POR ACTA NO. 19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01750730 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
Y & Y BUSINESS CONSULTANTS S C	N.I.T. 000008600586894

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MAYO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:

Constancia Puentetrajillo

Nelly Patricia Cartillano 4



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/18/2016 12:10:59 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QHS1211376
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ANDREC CORPORATION S A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004699925

R050234644 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/11/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Factura: 002-002-000017070



20151701037P05538

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701037P05538					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OFTALMOANDREC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792067685001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DEISI LORENA ZAMBRANO MOYA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

**DESISI LORENA ZAMBRANO MOYA EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA OFTALMOANDREC S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2015 - 17 - 01 - 37 - P

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
hoy día **DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante
mí, Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA**,
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece
la señorita **DEISI LORENA ZAMBRANO MOYA**, de estado civil soltera, en
su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador



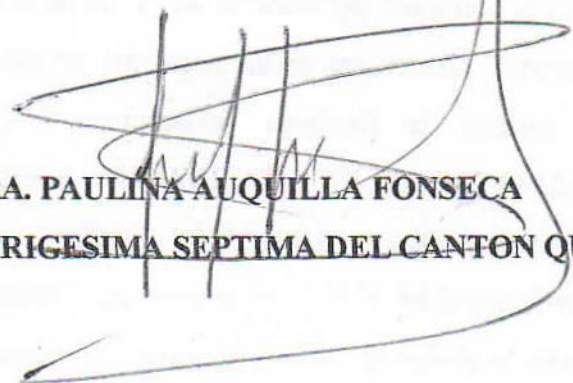
OFTALMOANDREC S.A., conforme al documento que se agrega a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad, previamente advertido de la obligación que tiene de decir la verdad, conocedora de las penas por perjurio, me solicita elevar a escritura pública la siguiente declaración: **"YO, DEISI LORENA ZAMBRANO MOYA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA OFTALMOANDREC S.A.,** debidamente constituida en el Ecuador con su domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, de una manera libre y voluntaria declaro que: Que la empresa extranjera **ANDREC CORPORATION S.A.,** domiciliada legalmente en Colombia, con identificación número SE guion Q guion cero cero cero cero cero siete dos siete, es accionista de la compañía OFTALMOANDREC S.A. desde su constitución en el Ecuador mediante escritura pública, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón. Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el cinco de enero del dos mil siete, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de enero del dos mil siete.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.-** La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.-

Notaría Trigesima Séptima



DEISI LORENA ZAMBRANO MOYA

C.C. 050787375-5 C.V. 044-0079



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

Quito D.M., 17 de Mayo de 2015



Señorita
Deisi Lorena Zambrano Moya
Ciudad

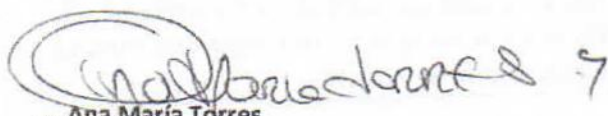
De mis consideraciones:

Nos es grato informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OFTALMOANDREC S.A.**, en sesión efectuada el diecisiete de mayo de dos mil quince, resolvió elegirla a usted **Gerente General** de la compañía **OFTALMOANDREC S.A.**, por el periodo de dos años. Por lo tanto ejercerá las facultades y atribuciones que le confiere el Estatuto Social.

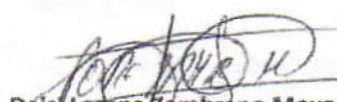
El Representante Legal de la compañía, es el Gerente General de conformidad con el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto. En virtud de este nombramiento y de lo que establece el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto. Usted tendrá la representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicialmente, de acuerdo a la ley y el Estatuto Social.

La compañía **OFTALMOANDREC S.A.** se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón. Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el cinco de enero de dos mil siete, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de enero de dos mil siete.

Atentamente,


Ana María Torres
PRESIDENTE.
Pas. AM746933

Deisi Lorena Zambrano Moya, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía
OFTALMOANDREC S.A., Quito. 10 de junio de 2015


Deisi Lorena Zambrano Moya
Gerente General
C.C. 0502873755

TRÁMITE NÚMERO: 49759



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34495
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11542
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFTALMOANDREC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAMBRANO MOYA DEISI LORENA
IDENTIFICACIÓN	0502873755
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 133 DEL: 15/01/2007 DEL: 16 DEL: 05/01/2007 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792067685001
RAZON SOCIAL: OFTALMOANDREC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	15/01/2007	
NOMBRE COMERCIAL:	OFTALMOANDREC					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS OFTALMOLÓGICOS.							

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: IGNACIO SAN MARIA Número: N35-60 Intersección:
REPUBLICA Referencia: A UNA CUADRA DE LA PANADERIA AMBATO Celular: 0987285637 Telefono Trabajo: 022443229



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: RFPC010610 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 18/06/2013 16:14:43

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792067685001
RAZON SOCIAL: OF TALMOANDREC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: OF TALMOANDREC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO MOYA DEISI LORENA
CONTADOR: Y & Y BUSINESS CONSULTANTS S.C.

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/01/2007	FEC. CONSTITUCION:	15/01/2007
FEC. INSCRIPCION:	19/01/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS OF TALMOLOGICOS.

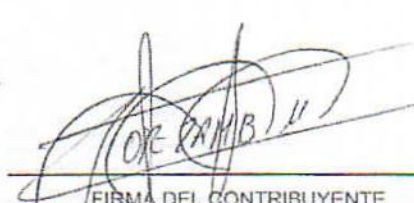
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: IGNACIO SAN MARIA Número: N35-60
Intersección: REPUBLICA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA PANADERIA AMBATO Celular: 0987285637
Telefono Trabajo: 022443229

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RFP0010610

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2013 16:14:43

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MOYA
DEISI LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 050287375-5

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

E3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO SEGOVIA LUIS IBAIRDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOYA BUSTILLOS FANNY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-07-12

FECHA DE EXPIRACION
2023-07-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044
044 - 0079
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
ZAMBRANO MOYA DEISI LORENA

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
LA MATRIZ
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... 4 ... (cuatro) ... es EL COPIA DEL ORIGINAL, que fue presentada para este efecto y quedo sellado devuelto al interesado.

18-AGO-2015

Quito, a

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la DECLARACIÓN JURAMENTADA, firmada y sellada en Quito, a **DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

